

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 41** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “Complejo medioambiental de tratamiento de bioresiduos (Proyecto BIO 2 Methane)”, situado en el polígono 5, parcela 80, en el término municipal de Cubas de la Sagra, promovido por Acciona Servicios Urbanos, S. R. L. (expediente: 26-IPPC-00009.3/24).*

A los efectos previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “Complejo medioambiental de tratamiento de bioresiduos (Proyecto BIO 2 Methane)”, en el término municipal de Cubas de la Sagra, promovido por Acciona Servicios Urbanos, S. R. L., con domicilio social en calle Mesena, número 80, código postal 28033, en el término municipal de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 28 de febrero de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/3.387/24)

